

PRO-PROPUESTA REPUBLICANA RÍO NEGRO CONVOCATORIA A ELECCIONES INTERNAS

El Consejo Directivo del Partido PRO - Propuesta Republicana Distrito Río Negro convoca a elecciones internas a celebrarse el día 27 de julio de 2025, a los efectos de elegir a los candidatos a Senadores Nacionales y a Diputados Nacionales que postulará el Partido en las Elecciones Generales convocadas para el 26 de octubre de 2025.

En la elección interna se elegirán dos (2) candidatos a Senador Nacional titulares y dos (2) suplentes, y dos (2) candidatos a Diputado Nacional titulares y dos (2) suplentes.

Las listas que se presenten deberán contener representantes de -como mínimo- cuatro circuitos electorales de la Provincia, y respetar la paridad de género dispuesta por la Ley 27.412. Los candidatos deberán reunir los requisitos establecidos para tales cargos en la Constitución Nacional y la legislación vigente.

La elección se llevará a cabo el día 27 de julio de 2025, en horario de 08:00 a 18:00 horas, en los lugares que determinará la Junta Electoral partidaria, la que está integrada por los siguientes miembros: Melisa Fuentes (Presidenta), Hugo Molina (vocal) y Mariana Killner (vocal).

La Junta Electoral funcionará a partir del 23 de junio de 2025, en el domicilio de Raúl Alfonsín 2566, Dpto. "C" de Viedma, de 18:30 a 20:00, a excepción del día de presentación de listas en que funcionará de 09:00 a 24:00 horas. Sin perjuicio de ese horario de atención, se establece como mesa de entradas virtual la siguiente dirección de correo electrónico: "prorionegro.juntaelectoral@gmail.com".

Se aplicará el Reglamento Electoral aprobado por el Consejo Directivo en la reunión celebrada el día 12 de junio de 2025 (Acta N° 23), el que se publica en la página web partidaria "prorionegro.com.ar", con el siguiente Cronograma Electoral:

Fecha de cierre de padrón: 12 de junio.

Fecha de padrón definitivo: 19 de junio.

El padrón se exhibirá en lugar físico y digital a determinar por la Junta Electoral partidaria.

Fecha de vencimiento para la presentación de las listas de candidatos: 30 de junio.

Las listas de candidatos serán exhibidas en lugar físico y digital a determinar por la Junta Electoral partidaria.

Fecha de oficialización de listas: 2 de julio.

Fecha de presentación de los modelos de boleta: 10 de julio.

Fecha de aprobación de boletas: 13 de julio.

Elecciones internas: 27 de julio.

Proclamación de candidatos: 30 de julio.

El proceso electoral interno estará regulado por el Reglamento Electoral aprobado por el Consejo Directivo partidario en la reunión celebrada el día 12 de junio de 2025 (Acta N° 23). El Acta se exhibe en la página web partidaria “prorionegro.com.ar”. Supletoriamente se aplicarán la Carta Orgánica partidaria, el Código Electoral Nacional (Ley 19.945), la Ley 23.298 de Partidos Políticos y la Ley 26.571, en sus partes pertinentes.

Juan Carlos Martín - Presidente Consejo Directivo PRO Río Negro
Juan Sebastián Murillo Ongaro - Secretario General